

por LIC. MARIO CERUTTI P. que durante el año de 1983 queda distribu-  
tar de su año sabático para desarrollar actividades académicas y de  
investigación en la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Aten-  
tamente, Monterrey, N.L., a Diciembre 7 de 1982. LA COMISION DE LI-  
CIENCIAS Y NOMBRAMIENTOS. I.D. Efraín García Contreras. Lic. Carmen  
Mejía de Cantú. Dr. Roberto González Pérez. Srta. Ma. Teresa Ra-  
mos Cavazos. Sr. Daniel Alcocer Cruz.

El Secretario General informa sobre los nombramientos de Maestro Or-  
dinario, Maestro Ordinario Auxiliar y de la autorización a maestros  
para impartir cátedra en las escuelas incorporadas a esta Universi-  
dad, los que se aprueban por 119 votos. Se anexa al acta relación  
de los mismos.

(b) - Comisión Académica  
1. - El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, proce-  
de a dar lectura al primer dictamen de la Comisión, el que se pre-  
sentó en los siguientes términos: "Al H. Consejo Universitario, pre-  
sente. - La Comisión Académica de este Órgano Colegiado, se permite  
informar del análisis efectuado a la solicitud presentada por la Fa-  
cultad de Enfermería con relación al proyecto de especialidad en Sa-  
lud Mental y Psiquiatría, proyecto que fué cuidadosamente analizado  
y dictaminado por el Consejo de Estudios Superiores, el que presen-  
tó una conclusión positiva para su aprobación a través del Director  
General de Estudios Superiores en comunicación de fecha 20 de sep-  
tiembre del presente año. Recibida toda la documentación y en reu-  
nión efectuada en Octubre 18 y posteriormente en Diciembre 2 del  
presente año, esta Comisión Académica resolvió solicitar a este H. -

460-3-82/83.

Consejo Universitario la aprobación al Proyecto de la especialidad  
en Salud Mental y Psiquiatría, para que la misma sea ofrecida a tra-  
vés de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Enferme-  
ría condicionada a que la misma sea totalmente autofinanciable. - -  
Atentamente, Monterrey, N.L., a Diciembre 3 de 1982. LA COMISION --  
ACADEMICA. Ing. Lorenzo Vela Peña. Ing. Jesús J. Cervantes Véliz. -  
Biól. José Angel Salazar Guajardo. C.P. Juan Manuel Chora Guardado.  
Ing. Ricardo O. Flores Salinas. Arq. Policarpo Lira Villarreal. Dr.  
Antonio Ruiz Sánchez-Collado.

459-3-82/83.

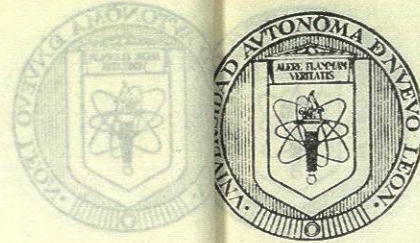
Se aprueba el dictamen por 121 votos y 1 abstención.  
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, a la Licen-  
ciatura que a través de la misma ofrece en la actualidad. Este pro-  
2.- El Secretario General da lectura al siguiente dictamen que pre-  
sentó la Comisión Académica, en los siguientes términos: "Al H. Con-  
sejo Universitario. Presente.- Nos permitimos poner a consideración  
de este H. Consejo Universitario, el dictamen correspondiente a la  
solicitud que presenta la Facultad de Ciencias Químicas a través de  
la Dirección General de Estudios Superiores de esta Universidad, --  
con relación al proyecto de modificación curricular de las Maestrías  
de Química Orgánica, Química Analítica, Físico-Química y Química --  
Inorgánica, las cuales se solicita se integren en una sola denomina-  
da Maestría en Ciencias Químicas con especialidad en Orgánica, Inor-  
gánica, Analítica y Físico-Química. Esta solicitud fué en su oportu-  
nidad presentada al Consejo de Estudios Superiores el que a través  
de su Comisión correspondiente, presentó un dictamen aprobatorio el  
que posteriormente fué analizado por esta Comisión Académica, la --  
que se permite dar un voto de apoyo a este proyecto para que sea --  
aprobada por este H. Consejo. Atentamente, Monterrey, N.L., a Di-  
ciembre 3 de 1982. LA COMISION ACADEMICA. Ing. Lorenzo Vela Peña. -  
Ing. Jesus Cervantes Véliz. Biól. José Angel Salazar Guajardo. C.P.  
Juan Manuel Chora Guardado. Ing. Ricardo O. Flores Salinas. Arq. Po-  
licarpo Lira Villarreal. Dr. Antonio Ruiz Sánchez-Collado.

461-3-82/83.

Consejo Universitario la aprobación al proyecto de la especialidad en Salud Mental y Psiquiatría, para que la misma sea ofrecida a través de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Enfermería condicionada a que la misma sea totalmente autofinanciable. Atentamente, Monterrey, N.L., a Diciembre 3 de 1982. LA COMISION ACADÉMICA. Ing. Lorenzo Vela Peña. Ing. Jesús Cervantes Véliz. Biól. José Angel Salazar Guajardo. C.P. Juan Manuel Chora Guardado. Ing. Ricardo O. Flores Salinas. Arq. Policarpo Lira Villarreal. Dr. Antonio Ruíz Sánchez-Collado.

Se aprueba el dictamen por 121 votos y 1 abstención.

2.- El Secretario General da lectura al siguiente dictamen que presentó la Comisión Académica, en los siguientes términos: "AL H. Consejo Universitario. Presente.- Nos permitimos poner a consideración de este H. Consejo Universitario, el dictamen correspondiente a la solicitud que presenta la Facultad de Ciencias Químicas a través de la Dirección General de Estudios Superiores de esta Universidad, con relación al proyecto de modificación curricular de las Maestrías de Química Orgánica, Química Analítica, Físico-Química y Química Inorgánica, las cuales se solicita se integren en una sola denominación de Maestría en Ciencias Químicas con especialidad en Química, Inorgánica, Analítica y Físico-Química. Esta solicitud fue en su oportunidad presentada al Consejo de Estudios Superiores el que a través de su Comisión correspondiente, presentó un dictamen aprobatorio el que posteriormente fue analizado por esta Comisión Académica, la que se permite dar un voto de apoyo a este proyecto para que sea aprobada por este H. Consejo. Atentamente, Monterrey, N.L., a Diciembre 3 de 1982. LA COMISION ACADÉMICA. Ing. Lorenzo Vela Peña. Ing. Jesús Cervantes Véliz. Biól. José Angel Salazar Guajardo. C.P. Juan Manuel Chora Guardado. Ing. Ricardo O. Flores Salinas. Arq. Policarpo Lira Villarreal. Dr. Antonio Ruíz Sánchez-Collado.



460-3-82/83.

No habiendo observaciones al respecto, se pone a consideración de los señores consejeros el dictamen, el que es aprobado por 123 votos. Presente.- Nos permitimos comunicar a este H. Consejo Universitario que nuestra Facultad de Agronomía presentó ante esta Comisión, a través de la Dirección General de Estudios Superiores, el Proyecto

3.- Continúa el Secretario General con la lectura del siguiente dictamen de la Comisión Académica, en los siguientes términos: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Máximo Organó Colegiado se permite poner a consideración del mismo, el Proyecto de Reforma Académica al plan de estudios que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, a la Licenciatura que a través de la misma ofrece en la actualidad. Este proyecto de reformas fué turnado a esta Comisión por la Secretaría del H. Consejo Universitario, misma que en fecha posterior convocó a la reunión correspondiente para el análisis de este proyecto y contando con la presencia además del Director de esta Facultad se interinó con las modificaciones presentadas, las cuales, a nuestro criterio presentan un cambio académico totalmente favorable a lo existente, ya que el contenido del plan de estudios, como los programas propios de cada una de las materias se presentan aceptables a las necesidades y requerimientos actuales, lo que permitirá que los alumnos que egresen de esta dependencia habiendo cursado el plan de estudios que se sugiere pueden desarrollar una actividad profesional más completa y eficiente en su área, por lo que solicitamos la aprobación de este proyecto para que el mismo sea puesto en práctica a los alumnos de primer ingreso del mes de febrero de 1983. Atentamente, Monterrey, N.L., a Diciembre 3 de 1982. LA COMISION ACADÉMICA. Ing. Lorenzo Vela Peña. Ing. Jesús Cervantes Véliz. Biól. José Angel Salazar Guajardo. C.P. Juan Manuel Chora Guardado. Ing. Ricardo O. Flores Salinas. Arq. Policarpo Lira Villarreal. Dr. Antonio Ruíz Sánchez-Collado.

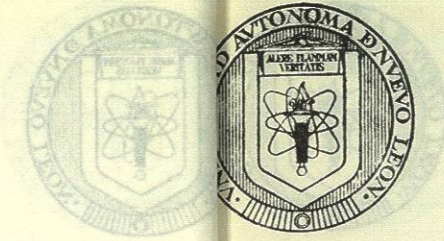
461-3-82/83.

Se aprueba el dictamen por 118 votos.

No habiendo observaciones al respecto, se pone a consideración de los señores consejeros el dictamen, el que es aprobado por 123 votos.

3.- Continúa el Secretario General con la lectura del siguiente dictamen de la Comisión Académica, en los siguientes términos: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Máximo Órgano Colegiado se permite poner a consideración del mismo, el Proyecto de Reforma Académica al plan de estudios que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, a la licenciatura que a través de la misma ofrece en la actualidad. Este proyecto de reformas fue turnado a esta Comisión por la Secretaría del H. Consejo Universitario, misma que en fecha posterior convocó a la reunión correspondiente para el análisis de este proyecto y contándose con la presencia además del Director de esta Facultad se intervinieron con las modificaciones presentadas, las cuales, a nuestro criterio presentan un cambio académico totalmente favorable a lo existente, ya que el contenido del plan de estudios, como los programas propios de cada una de las materias se presentan aceptables a las necesidades y requerimientos actuales, lo que permitirá que los alumnos que egresen de esta dependencia habiendo cursado el plan de estudios que se sugiere pueden desarrollar una actividad profesional más completa y eficiente en su área, por lo que solicitamos la aprobación de este proyecto para que el mismo sea puesto en práctica a los alumnos de primer ingreso del mes de febrero de 1983. Atentamente, Monterrey, N.L., a Diciembre 3 de 1982. LA COMISION ACADEMICA. Ing. Lorenzo Vela Peña. Ing. Jesús Cervantes Véliz. Biól. José Angel Salazar Guajardo. C.P. Juan Manuel Chora Guardado. Ing. Ricardo O. Flores Salinas. Arq. Policarpo Lira Villarreal. Dr. Antonio Ruiz Sánchez-Collado.

Se aprueba el dictamen por 118 votos.

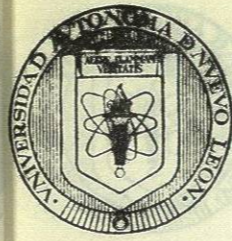


4.- El Secretario General da lectura al siguiente dictamen, el que se presentó en los siguientes términos: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, Presente.- Nos permitimos comunicar a este H. Consejo Universitario que nuestra Facultad de Agronomía presentó ante esta Comisión, a través de la Dirección General de Estudios Superiores, el Proyecto de la Maestría en Producción Animal, proyecto que en primera instancia fué aprobado en su totalidad por el Consejo de Estudios Superiores, tal y como lo hacen saber en la comunicación del 23 de Noviembre del presente año. Esta Comisión Académica tuvo la oportunidad de analizar y discutir este proyecto, resolviendo hacer del conocimiento a esta Máxima Autoridad de la aceptación a la currícula de la Maestría en Producción Animal, para que la misma sea ofrecida por nuestra Facultad de Agronomía, condicionado a que la misma deberá de ser totalmente autofinanciable. Atentamente, Monterrey, N.L., a Diciembre 3 de 1982. LA COMISION ACADEMICA. Ing. Lorenzo Vela Peña. Ing. Jesús J. Cervantes Véliz. Biól. José Angel Salazar Guajardo. C.P. Juan Manuel Chora Guardado. Ing. Ricardo O. Flores Salinas. Arq. Policarpo Lira Villarreal. Dr. Antonio Ruiz Sánchez-Collado.

462-3-82/83. Se aprueba el dictamen por 119 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.

463-3-82/83. No habiendo observaciones por parte de los señores consejeros, se aprueba el dictamen por 121 votos.

5.- El último dictamen de la Comisión Académica, se presenta en los siguientes términos: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos hacer llegar a este H. Consejo Universitario el dictamen correspondiente al análisis efectuado al Proyecto presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de reforma académica al plan de estudios que en la actualidad imparte, consistente en el establecimiento de un tronco común de los primeros siete semestres de los diez que componen la carrera para que posteriormente o sea dentro del 8o., 9o. y 10o. semestre, el alumno pueda concluir sus estudios



4.- El Secretario General da lectura al siguiente dictamen, el que se presentó en los siguientes términos: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, presente. - Nos permitimos comunicar a este H. Consejo Universitario que nuestra Facultad de Agronomía presentó ante esta Comisión a través de la Dirección General de Estudios Superiores, el proyecto de la Maestría en Producción Animal, proyecto que en primera instancia fue aprobado en su totalidad por el Consejo de Estudios Superiores, tal y como lo hacen saber en la comunicación del 23 de Noviembre del presente año. Esta Comisión Académica tuvo la oportunidad de analizar y discutir este proyecto, resolviendo hacer del conocimiento a esta Máxima Autoridad de la aceptación a la currícula de la Maestría en Producción Animal, para que la misma sea otorgada por nuestra Facultad de Agronomía, condicionada a que la misma debe de ser totalmente autofinanciable. Atentamente, Monterrey, N.L., a Diciembre 3 de 1982. LA COMISION ACADEMICA. Ing. Lorenzo Vela Peña. Ing. Jesús J. Cervantes Véliz. Biól. José Angel Salazar Guajardo. C.P. Juan Manuel Chora Guardado. Ing. Ricardo O. Flores Salinas. Arq. Policarpo Lira Villarreal. Dr. Antonio Ruiz Sánchez-Collado.

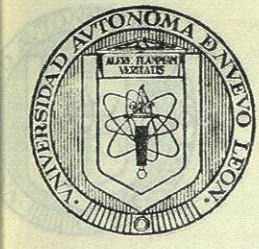
Se aprueba el dictamen por 119 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.

5.- El último dictamen de la Comisión Académica, se presenta en los siguientes términos: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, presente. - Nos permitimos hacer llegar a este H. Consejo Universitario el dictamen correspondiente al análisis efectuado al proyecto presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de reforma académica al plan de estudios que en la actualidad imparte, consistente en el establecimiento de un tronco común de los primeros siete semestres de los diez que componen la carrera para que posteriormente o sea dentro del 8o., 9o. y 10o. semestre, el alumno pueda concluir sus estudios

con diversas opciones como son las siguientes: Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas, Licenciado en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Civil, Licenciado en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Mercantil, Licenciado en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Penal, Licenciado en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Fiscal, Licenciado en Ciencias Jurídicas -- con especialidad en Derecho Administrativo y Licenciado en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Laboral. Estableciendo con toda claridad, dentro de estos tres semestres las áreas de especialización y turnándose a esta Comisión cada una de las materias que integrarían estos estudios como el contenido de las mismas. Analizado este proyecto, la Comisión Académica establece el siguiente: DICTAMEN: Se aprueban las reformas académicas al plan de estudios que presenta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que se ofrezcan las especialidades ya indicadas anteriormente sujeto a las posibilidades económicas para su apertura. A t e n t a m e n t e, - Monterrey, N.L., a 8 de Diciembre de 1982. LA COMISION ACADEMICA. - Ing. Lorenzo Vela Peña. C.P. Juan Manuel Chora Guardado. Biól. José Angel Salazar G. Ing. Ricardo Oziel Flores Salinas. Inq. Jesús Cervantes Véliz. Dr. Antonio Ruiz Sánchez-Collado. Arq. Policarpo Lira Villarreal.

463-3-82/83. No habiendo observaciones por parte de los señores consejeros, se aprueba el dictamen por 121 votos.

A continuación, el Secretario General Ing. Orel Darío García, expresa que el trabajo desarrollado por la Comisión Académica en estos últimos meses ha sido bastante fuerte, han estado presentándose ininidad de proyectos, hay una constante apertura y modificaciones a Planes de Estudios, por lo que ante este Consejo en pleno quisiera



con diversas opciones como son las siguientes: Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas, Licenciado en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Civil, Licenciado en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Mercantil, Licenciado en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Penal, Licenciado en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Fiscal, Licenciado en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Administrativo y Licenciado en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Laboral. Estableciendo con claridad, dentro de estos tres semestres las áreas de especialización y turnándose a esta Comisión cada una de las materias que integran estos estudios como el contenido de las mismas. Analizado este proyecto, la Comisión Académica establece el siguiente: DICTAMEN: Se aprueban las reformas académicas al plan de estudios que presenta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que se ofrezcan las especialidades ya indicadas anteriormente sujeto a las posibilidades económicas para su apertura. A t e n e n t e, Monterrey, N. L., a 8 de Diciembre de 1982. LA COMISION ACADÉMICA. Ing. Lorenzo Vela Peña, C. P. Juan Manuel Chora Guardado, Rtd. José Ángel Salazar G. Ing. Ricardo Oziel Flores Salinas, Ing. Jesús Cervantes Veliz, Dr. Antonio Ruiz Sánchez-Collado, Arq. Policarpo Lira Villarreal. No habiendo observaciones por parte de los señores consejeros, se aprueba el dictamen por 121 votos. A continuación, el secretario general Ing. Orel Darío García, expone que el trabajo desarrollado por la Comisión Académica en estos últimos meses ha sido bastante fuerte, han estado presentándose incesantemente proyectos, hay una constante apertura y modificaciones a Planes de Estudios, por lo que ante este Consejo en pleno quisiera

felicitar a los miembros de la Comisión Académica por su entrega, dedicación y sobre todo por ese valor académico que le han puesto al análisis de cada uno de los proyectos que se han presentado, por lo que ustedes han aprobado en esta ocasión no es única y exclusivamente lo analizado por la Comisión, por lo que es justo hacer notar en esta sesión de Consejo Universitario el trabajo desarrollado por esta Comisión. El Secretario General informa que habiendo agotado los Asuntos Generales para esta ocasión y los demás asuntos a tratar, se solicita la anuencia del H. Consejo Universitario para permitir el acceso al Consejero Ex-Oficio por la Fac. de Derecho y Ciencias Sociales, Lic. Roberto Sergio Castillo Gamboa, agradece a nombre de esta Facultad al Consejo Universitario y a la Comisión Académica, la aprobación al proyecto presentado, ya que para la Facultad representa un importante paso académico en la preparación de sus estudiantes.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

El señor Rector pone a consideración de los señores consejeros la petición del Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez informa que dentro del punto de asuntos generales establecido en el orden del día para esta reunión, solo se tiene para conocimiento de los miembros de este H. Consejo Universitario los nombramientos otorgados por la Junta de Gobierno a las siguientes personas: Designación del Director de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para el período comprendido del día 2 de Noviembre de 1982 al 1o. de Noviembre de 1985, al Lic. Humberto Leal Benavides.